

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Galán Aparicio, contra la empresa “Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima”, y a su administrador don José Luis Alcántara Pedraza, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 2 de julio de 2009.

Parte dispositiva:

Procede estimar la demanda incidental de tercería de dominio interpuesta por el procurador señor Calleja García, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Mocejón (Toledo), contra don Jesús Galán Aparicio, “Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, debiéndose proceder al levantamiento del embargo trabado respecto de la finca número 2.399 del Ayuntamiento de Mocejón, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, expidiéndose los mandamientos al citado registro que procedan para la cancelación de las anotaciones preventivas de embargo que se hubiesen inscrito y expídase testimonio de este auto para su unión a los autos de la ejecución principal.

Contra este auto cabe únicamente recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma don José María Reyero Sahelices, ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.628/10)